ACTA DE CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL PARA LA ARTICULACION DE JUSTICIAS PROPIAS Y JUSTICIA ORDINARIA- ABORDAJE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO HACIA LAS MUJERES ÉTNICAS Y DESARRLLO DE LA PRIMERA SESIÓN Y SEGUNDA SESIÓN

ACTA N.º: 1

Departamento Chocó' Municipio: Rio Quito

Fecha: 16 de octubre Hora: 2:30 Lugar: Rio Quito-Chocó

1. ANTECEDENTES

La Mesas de Trabajo Intercultural para la prevención, atención integral y restablecimiento de derechos a NNA y mujeres étnicas se constituye en el marco del Programa Piloto *Territorios Protectores 2025*, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), para la articulación entre los sistemas de justicia propia étnica y la justicia ordinaria, como parte del **Reconocimiento 3** del Contrato de Consultoría No. 645-2025

2. OBJETO DE LA MESA

Coordinar, articular y generar mecanismos operativos entre la justicia ordinaria y las justicias propias (indígenas, NARP y Rrom), con enfoque diferencial étnico, territorial y de género, para la atención de casos, prevención y protección integral, en especial frente a Violencias Basadas en Género (VBG) y violencias en contexto familiar.

3. AUTORIDADES QUE PARTICIPAN

- Secretaria de Salud
- Comisaria
- Enlace de Genero
- En la Indígena

- Comisaria de Familia
- secretaria de Salud
- Secretario de gobierno

4. ORDEN DEL DÍA

- Saludo
- Bienvenida
- Presentación con una dinámica Llamada Entrevista reciprocas
- Funcionamiento de la Mesa Intercultural (periodicidad, estructura y roles)
- Círculo de palabra
- Presentación de casos de articulación interjurisdiccional
- Socialización del Directorio de autoridades étnica
- Lluvia de ideas sobre tres campañas de sensibilización_R4
- Cierre y despedida

4.1. CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL

Siendo las 2:30 pm, del 16 del mes de Octubre del año 2025 Se conforma la Mesa Intercultural del Municipio de Rio Quito del Departamento Chocó con los siguientes integrantes:

Nombres y Apellidos	Tipo de autoridad (Étnica-ordinaria)	Entidad/comunidad que representa	Datos de contacto
Ashly Dahiana Palacios Palacios	Ordinaria	Comisaria de Familia	3206310276
Luz Evernit Cabrera	Ordinaria	Enlace de Genero	3214944348
Javier Tovar Mosquera	Étnica	Consejo comunitario	3116202063
Keisy Moreno	Ordinaria	Secretaria de Salud	3112471396
Jaisser Perea	Ordinaria	Comisaria de Familia	3128403451
Luis Meléndez Palacios	Ordinaria	Secretario de gobierno	3113092991

Se otorgó el consentimiento para la conformación de la Mesa.

4.1.1. ACUERDOS DE CREACIÓN

- **Constitución formal**: Se crea la Mesa Intercultural de Articulación con sede en Rio Quito
- **Principios rectores**: Autonomía, pluralismo jurídico, diálogo intercultural, no regresividad de derechos, confidencialidad, enfoque diferencial étnico y de género, protección reforzada de NNA, oralidad.
- **Funciones iniciales**:
  - Diseñar y aprobar protocolo operativo de coordinación.
  - Elaborar y socializar la ruta de atención y protección con enfoque diferencial.
  - Hacer seguimiento y evaluación periódica.

4.1.2. ESTRUCTURA

Coordinadora: Ashly Dahiana Palacios Palacios

Secretaria Técnica: Luz Evernis Cabrera

Enlace de autoridad étnica: Javier Tovar

Enlace institucional: Luis Meléndez Palacios

4.1.3. PERIODICIDAD DE REUNIONES:

La Mesa se reunirá mensualmente y/o cuando existan casos para atención y decisión.

Se acordó que las reuniones se realizarán con una periodicidad bimestral, bajo una estructura participativa conformada por un equipo

4.2. DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN

Se dio apertura con la presentación del propósito de la Mesa Intercultural como espacio de diálogo, concertación y coordinación entre los distintos actores del territorio. Se acordó que las reuniones se realizarán con una periodicidad mensual, bajo una estructura participativa conformada por un equipo coordinador que se relaciona a continuación: Asly Dahiana Palacios Palacios, una secretaria técnica: Luz Evernis Cabrera Palacios, enlace de autoridad Indígena, Javier Tovar M por cada consejo comunitario. Asimismo, se enfatizó la importancia, Enlace Institucional Luis Meléndez Palacios de mantener la corresponsabilidad en la planificación de las acciones y la participación equitativa de hombres, mujeres y jóvenes en los procesos decisorios.

4.2.1. CIRCULO DE PALABRA / espacio de diálogo y concertación

Durante este espacio, los funcionarios de Comisaria de Familia reconocen que este espacio creado se estaba necesitando dada la importancia de articular con la justicia étnica el tratamiento dado a los casos de violencias de género con mujeres étnicas, con el fin de hacerlo más pertinente y respetuoso de sus costumbres, cosmovisiones y dinámicas culturales

La autoridad étnica refiere que es una oportunidad para coordinar acciones que ayuden a las mujeres a sentirse tranquilas al denunciar porque van a ser comprendidas. Refiere que cuenten con toda su disposición para ayudar en lo que se requiera, reconociendo que como Consejo comunitario no tienen como tal una justicia propia, pero reconoce que las mujeres afrocolombianas sufre discriminación en todos los ámbitos.

Se evidencian compromisos genuinos de la justicia ordinaria y autoridades étnicas para trabajar conjuntamente.

4.2.2. REVISIÓN DE CASOS DONDE HUBO COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES DE JUSTICIA PROPIA Y LA JUSTICIA ORDINARIA PARA ATENDER VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) HACIA MUJERES PERTENECIENTES A DIFERENTES PUEBLOS ÉTNICOS.

El equipo técnico expuso algunos ejemplos de coordinación exitosa entre comunidades y entidades institucionales, destacando acciones conjuntas en temas de educación, salud y justicia propia, aunque son pocas por el miedo y la desconfianza en las autoridades y la presencia de los grupos al margen de la ley se tomaron como referente la atención y reacción inmediata de la justicia además se analizaron aprendizajes derivados de estas experiencias, reafirmando la importancia de los mecanismos de articulación para mejorar la respuesta institucional y el respeto a los sistemas normativos propios.

4.2.3. SOCIALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE AUTORIDADES DE LAS AUTORIDADES DE JUSTICIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS.

Se presentó el Directorio actualizado de las autoridades étnicas del municipio, documento que servirá como herramienta de consulta para fortalecer la comunicación y la articulación entre los distintos niveles organizativos. Los asistentes validaron la información registrada y se propuso mantener este instrumento en constante actualización para garantizar su utilidad práctica en procesos interinstitucionales y comunitarios.

4.2.4. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

En un ejercicio colectivo se generaron propuestas para tres campañas de sensibilización orientadas a promover el respeto por la diversidad cultural, la prevención de la violencia basada en género y el fortalecimiento del liderazgo comunitario. Se acordó que las campañas tendrán enfoque territorial, uso de

medios locales y participación activa de jóvenes y mujeres como voceros principales.

4.3. DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN

En cumplimiento del desarrollo de la segunda sesión de la Mesa Intercultural en el municipio de Río Quito, se presentó y analizó la propuesta de protocolo de coordinación y articulación entre el sistema de justicia propia indígena y la justicia ordinaria, con el propósito de garantizar la atención y protección integral de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias en el contexto familiar y de Violencias Basadas en Género (VBG).

Durante el diálogo, la autoridad indígena destacó la importancia de fortalecer la confianza institucional y los canales de comunicación con las entidades del Estado, de manera que se consolide un trabajo articulado y respetuoso de la autonomía de los pueblos indígenas.

Se concertaron los principios orientadores del protocolo, entre ellos: respeto, interculturalidad, confidencialidad, no revictimización y consentimiento informado. Asimismo, se acordó incorporar rituales de armonización y espacios comunitarios de sanación como parte de las medidas de protección propias y culturalmente pertinentes.

A continuación se transcribe el Modelo de protocolo presentado:

Modelo de Ruta y Protocolo de Acceso a la Justicia con Enfoque Diferencial Étnico, de género y territorial para la atención de las violencias basadas en género

Municipio de Río Quito, Chocó

Esta Ruta de Acceso a la Justicia se construyó con enfoque diferencial étnico, perspectiva intercultural y territorial, para garantizar los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres étnicas (afrocolombianas e indígenas (Emberá y Wounaan).

Refleja la coordinación entre autoridades de justicia propia (Consejo Comunitario de Río Quito, cabildos Emberá y Wounaan) y operadores de la justicia ordinaria (Comisaría de Familia, Fiscalía, ICBF, Policía Nacional, Secretaría de Salud de Chocó, Personería Municipal) para la protección efectiva, reparación, sanción y prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) y violencias en el contexto familiar.

Considera el contexto de Río Quito (río Atrato, zona selvática con resguardos Emberá como Quijaradó y Alto de Río Pato, accesible solo por lancha. La vulnerabilidad por presencia de Grupos Armados Organizados y aislamiento, agravando VBG.

A. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta ruta aplica a todos los casos de VBG y violencias familiares que involucren a niñas y mujeres afrocolombianas (mayoría en Consejo Comunitario) e indígenas Emberá/Wounaan (resguardos Quijaradó y Alto de Río Pato). Incluye formas de violencia física, sexual, psicológica, económica, patrimonial y simbólica, agravadas por el territorio

- Casos específicos cubiertos:
    - Violencia intrafamiliar en resguardos Emberá
    - Violencia sexual en contextos de GAO, con énfasis en mujeres afro en cabecera municipal.
    - Violencia simbólica en comunidades Wounaan

- Actuaciones que requieran articulación: Notificación inicial, protección inmediata, investigación, sanción y reparación, priorizando rutas fluviales (lanchas comunitarias) y resguardos remotos

B. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios guían todas las etapas, adaptados al contexto de Río Quito:

- Autonomía y diálogo intercultural: Coordinación intercultural e interseccional, respetando cosmovisión Emberá (Sanación espiritual en rituales de purificación) y afrocolombianos (consejos de ancianos o sabedoras para mediación familiar).
- Debida diligencia reforzada: Respuesta inmediata y culturalmente pertinente, con intérpretes Emberá/Wounaan para evitar malentendidos.
- Consentimiento informado: Decisiones con plena información en español, Emberá o Wounaan, usando símbolos visuales en resguardos remotos.
- No revictimización: Evita repeticiones, incorporando círculos de palabra Emberá para testimonios sensibles y sanación colectiva.
- Interseccionalidad: Considera etnicidad, género, edad, discapacidad y territorio.
- Confidencialidad: Reserva absoluta de información, especialmente en zonas como Quijaradó.
- Complementariedad: Combina medidas propias (rituales de purificación) y ordinarias para derechos fundamentales (protección inmediata vía Policía).
- Enfoques: Étnico-territorial (río Atrato), participativo (asambleas cabildos), intercultural (intérpretes), género (prioridad a mujeres) y curso de vida (niños/as en VBG familiar).

C. ETAPAS DEL PROTOCOLO

1. Detección y Notificación Inicial
    - La víctima o familiar reporta VBG a cabildo Emberá, Consejo Comunitario afro o Comisaría (vía radio comunitaria o lancha Atrato).

- Registro inicial con sabedor Emberá para evaluación espiritual si aplica.
- Notificación inmediata a Policía para protección física en resguardos
- Si riesgo alto, se sugiere activar evacuación fluvial a Quibdó.

2. Evaluación y Protección Inmediata
    - Autoridad propia evalúa riesgo
        - Medidas de protección: Refugio en resguardo Wounaan, acompañamiento de parteras afro para sanación.
        - Coordinación con ICBF para niños/as (transporte fluvial prioritario).
        - Consentimiento: Explicación oral en lengua propia, con huella/firma.
3. Articulación y Investigación:
    - Determinación de competencia: JEI para VBG
        - Notificación a Fiscalía/ICBF con intérprete Emberá/afrocolombiano.
        - Ruta: Si JEI, resuelve cabildo con ritual de purificación afro; si ordinaria, Fiscalía con apoyo Personería.
        - Apoyo: Secretaría de Salud para exámenes médicos
4. Sanción y Reparación:
    - Sanción: Justicia propia + ordinaria (Comisaria de Familia, Policía Nacional, Fiscalía).
        - Reparación: Apoyo psicológico intercultural (Defensoría), reparación simbólica (círculos de palabra).

- Involucramiento de la Red Intercultural para seguimiento emocional.
- Registro: Acta con acuerdo intercultural

5. Evaluación y Prevención:
    - Monitoreo: Mesa Intercultural (mensual), con rituales afro para cierre.
    - Prevención: Talleres VBG en cabildos Emberá.
    - Ajustes: Anual, con Consejo Comunitario afro.

D. RESPONSABILIDADES

- Autoridades Étnicas: Consejo Comunitario afro: Notificación inicial, mediación familiar. Cabildos Emberá/Wounaan: Sanación ritual.
- Entidades Ordinarias: Comisaría (protección inmediata), Fiscalía (investigación), ICBF (niños/as), Policía (seguridad fluvial), Secretaría de Salud (médica en lancha), Personería (seguimiento).
- Mesa Intercultural: Coordinación general, informes mensuales, seguimiento.

E. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

- Riesgo por orden público: Evacuación por Atrato a Quibdó (lancha segura), alerta ONU Mujeres.
- Emergencia territorial (inundaciones): Ruta alternativa lancha, con jaibaná sabedora, partera, autoridad Emberá para protección espiritual.
- VBG grave (sexual): Traslado inmediato a Quibdó con intérprete, apoyo ICBF sin es menor de edad.

En la segunda parte de la sesión, se revisó la Ruta de Acceso a la Justicia con Enfoque Diferencial Étnico, estableciendo mecanismos de articulación para la atención de casos de riesgo inminente y resaltando la necesidad de capacitar a los operadores de justicia ordinaria en temas de cosmovisión y derecho propio,

con el fin de promover una atención más pertinente y respetuosa de la diversidad cultural.

Se socializa por parte de la Comisaria de Familia la siguiente ruta, refieren que esta ruta ha sido trabajada en varias sesiones de manera reciente y que puede ser impresa y con logos del MJD, ya que para cambiarla debe surtirse un efecto de aprobación por parte de la Secretaria de Gobierno, la Alcaldía Municipal para poder ajustarla con los cambios y ajustes que se proponen desde el Programa Territorios Protectores. Rescatan que hace poco esta ruta fue adoptada, para ser ajustada nuevamente.

RUTA DE ATENCIÓN PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

ALCALDÍA DE RÍO QUITO.

01

RECEPCIÓN DEL CASO.

Presencial: comisaría de familia, personería, policía; líderes sociales, gobernadores indígenas, consejo comunitario .
Digital: app contigo.
Correo electronico: comisaria@rioquito-choco.gov.co



02

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE CASOS.

Por parte del comisario de familia y el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia; con escucha activa, observación intencionada y por medio de entrevista.



03

VALORACIÓN PSICOSOCIAL.

Por parte del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia.
Identificación del riesgo.
Visita domiciliaria, identificación de redes de apoyo.



04

REMISIONES.

Sector salud (ips primaria); fiscalía, ICBF.



05

MEDIDA DE PROTECCIÓN PROVISIONAL.

A cargo del comisario de familia.



06

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.

Por parte del equipo interdisciplinario, virtual o presencial.



07

MEDIDA DEFINITIVA Y SEGUMIENTO.

Medida definitiva por parte del comisario de familia.
Identificar el cumplimiento de las medidas definitivas y su avance por parte del equipo interdisciplinario.



Optemos por ser grandes en amor y comprensión, no en agresión y odio. ¡NO A LA VIOLENCIA!

COMISARÍA DE FAMILIA DE RÍO QUITO.

5. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO
Reafirma su compromiso de continuar apoyando el funcionamiento de la Mesa Intercultural, garantizando el acompañamiento institucional, la logística para las reuniones y el seguimiento a los acuerdos establecidos	Los participantes	En la próxima sesión
Mantendrán comunicación activa entre reuniones y participarán en los espacios de diálogo y concertación, aportando desde sus saberes y experiencias en el fortalecimiento del tejido social y la diversidad cultura	Los integrantes	Todo el año
Todas las partes se comprometen a promover la participación inclusiva, el respeto por la diversidad y la articulación entre comunidades e instituciones, reafirmando la Mesa Intercultural como un espacio permanente de diálogo, concertación y construcción colectiva	Todo el tiempo	Todos los participantes

6. REGISTRO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Se acuerda que la información sensible será tratada conforme a la Ley 1581/2012, con protocolos de confidencialidad, respetando la oralidad y las costumbres comunitarias. El Acta será registrada de manera *escrita y oral* con consentimiento de los asistentes.

Firmas / Huellas / Registros:

- Coordinador/a: Ashly Dahiana Palacios Palacios
- Secretaria técnica: Luz Eurnis O. M
- Enlace de autoridad étnica: Javier Tovar M
- Enlace institucional: Luis Melendez palacios

Listado de asistencia

Programa Piloto Territorios Protectores

Lista de Asistencia

Nombre de la Reunión	Creación de la Mesa Intercultural			Ciudad/Municipio	Río Quito		
Lugar de Evento	Casa de la cultura	Fecha:	16/10/2025	Hora Inicio:	2:00	Hora Fin:	3:00
Convocado por	Programa Piloto Territorios Protectores con Enfoque Étnico						

Nombres y Apellidos	T.D (CC, TI, CE)	No. identificación	Autorreconocimiento étnico (Indígena, NARP, Rrom/Gitano)	Género				Grupo etareo				Comunidad/Proceso / Institución	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma
				F	M	No binario	No responde	6 a 12 años	13 a 18 años	18 a 60 años	Mayor de 60 años				
Ashly Dahiana Palacios Blanco	CC	1010016871	Afro	X						X		Alcaldía de Río Quito	Comisaria.rio quito-choco.gov.co	3206310276	
Jesus Perea Rivas	CC	1076332305	Afro		X					X		ARQ	Comisaria.riquito-choco.gov.co	3128409457	
Kelly Viana Moreno Mena	CC	1077473004	Afro	X						X		ARQ	Salud@nuevo.gov.co	3112427096	
Javier Tovar Mosquera	CC	1077478307	Afro		X					X		ARQ		3116202063	Javier Tovar
Luz Enith Cobrera M.	CC	1077423115	AFRO	X						?		ARQ	enithcob@gmail.com	3216493435	
Luis Melendez palacios	CC	11.801.224	AFRO		X					X		ARQ		3143092990	